

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO: Propuesta de adjudicación del Servicio para contratar la Gestión Integral del programa social y cultural programado para celebrarse durante la 2017 World Cup Series Final en Santander.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las trece horas del día 28 de abril de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector.

Vocales:

D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor Municipal

Dña. Paula Sainz López, Técnico de Intervención Municipal

D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal

D. Antonio Gómez Martín, Director I.M.D.

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

A la vista de la exclusión de la empresa **ALPE 69, S.L.**, de conformidad con el art. 57.1 del T.R.L.C.S.P., dado que el objeto social de la misma no comprende el objeto del contrato al que licita y del art. 60,1.d), en relación con lo dispuesto con el art. 13.1.a) del Reglamento General de la Ley de Contratos Públicos de las Administraciones Públicas, al no estar dada de alta la empresa en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, se propone la adjudicación del contrato, a la empresa **Eventos y Proyectos Iberoamericanos, S.L., C.I.F. B85623296** con domicilio en la Plaza Castilla nº 3 bis, Planta 1 Oficina 4 28046 Madrid, siguiente que más puntuación obtuvo en este procedimiento (60,90 puntos), por un importe del Servicio de **(111.583,00 €) Ciento once mil quinientos ochenta y tres euros, IVA incluido, (92.217,36 € + 19.365,64 € 21% de I.V.A.) y demás ofertas determinadas en su propuesta.**

El adjudicatario deberá, presentar la documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de no tener deudas con la Recaudación Municipal, ni con la Seguridad Social, depositar el canon anual, la garantía definitiva y demás documentación conforme a lo previsto por el artículo 151.2 del R.D.L. 3/2011, por el que se aprueba el T.R.L.C.S.P.

Se da por finalizado el acto, siendo las trece horas y quince minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES**
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EL SECRETARIO,

